

OF. RES. Nro. 001 /

ANT : Ley Nro.17.547, publicada en el Diario Oficial Nro.28.085 de fecha 27-10-71.-

MAT : Refiérese a la destinación de recursos, para la compra directa de Bien Raíz, para la construcción de un "MUSEO Y BIBLIOTECA PUBLICA, el sitio donde Nació el Grumete PANTALEON SEGUNDO CORTES GALLARDO.

QUIRIHUE, 11 de Enero de 1994.-

DE : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE "QUIRIHUE"  
TOMAS E. IRRIBARRA DE LA TORRE

A : EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

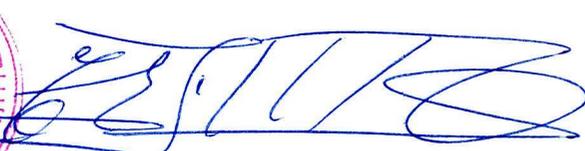
S A N T I A G O.-

- 1.- Ante la persistente inquietud de la ciudadanía de la zona, en especial de las distintas Organizaciones de carácter territorial, Funcional y personas naturales, que anhelan la materialización de la compra del inmueble de propiedad particular, donde nació el héroe del "Combate Naval de Iquique", el Grumete PANTALEON SEGUNDO CORTES GALLARDO, para perpetuar aún más su nombre con la habilitación de un "MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA PUBLICA, bien raíz ubicado en la calle Grumete Cortes s/n de la Ciudad de "QUIRIHUE".
- 2.- Para concretar la iniciativa señalada, el Alcalde que suscribe, mientras ejerció como "DIPUTADO" por la entonces Circunscripción de "SAN CARLOS E ITATA", planteó ante la H. CAMARA DE DIPUTADOS, con fecha 30 de Julio de 1969, la dictación de un Proyecto de Ley, destinado a obtener recursos con cargo al PRESUPUESTO DE LA NACION, para la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, con el fin de que se adquiriera directamente la casa donde había nacido el Grumete "CORTES"
- 3.- Con fecha 21 de Octubre de 1971, se Promulgó el Proyecto de Ley Nro.17.547, publicada en el Diario Oficial Nro.28.085 de fecha 27 de Octubre de 1971, que en su ARTICULO UNICO, facultó al Presidente de la República, para que con cargo al Presupuesto de la Nación, se destinara la cantidad de EQ.250.000, para la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, con el fin de comprar o expropiar, la casa donde nació el héroe de Iquique, el Grumete "CORTES GALLARDO".

//..

- 4.- Por razones propias de la política imperante en el país y con posterioridad al año 1971, la iniciativa en tal sentido, lo logró materializarse, manteniéndose a la fecha, viva la esperanza de alcanzar tan ansiado anhelo de contar en nuestra Comuna con este MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA PÚBLICA, en este único sitio existente en el país, con vestigio histórico que viera nacer a un Grumete, que sucumbió heroicamente en la rada de Iquique , el 21 de Mayo de 1879.
- 5.- En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, se sirva tener a bien, disponer lo conveniente, en orden a que el Ministerio de Hacienda, pueda destinar nuevamente los recursos económicos necesarios para cristalizar esta magna obra.
- 6.- Según los cálculos estimativos de la Dirección de Obras Municipales, en la actualidad se precisa la suma de CINTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$.190.000.000.) para adquirir el inmueble y construir el Museo y Biblioteca Pública.
- 7.- Para una mejor ilustración de S.E. el Sr. Presidente de la República; me permito adjuntar fotocopia de los siguientes documentos que avalan lo anteriormente expuesto :
  - a) Solicitud planteada a la H.Cámara de Diputados el año 1969, por el entonces Diputado y hoy Alcalde de la Comuna de Quirihue que suscribe;
  - b) Ley Nro.17.547, del Ministerio de Hacienda, inserto en el texto de Recopilación de Leyes de la Contraloría General de la República, Sub-Depto. de Coordinación e Información Jurídica.
- 8.- En la esperanza de que vuestra Excelencia pueda hacer suya esta ansiada iniciativa, me suscribo como su atento y Seguro Servidor.-



  
TOMAS IRRIBARRA DE LA TORRE  
Alcalde

TIDLT/rvp./

Distribución:

- 1.- S.E. Sr. Pdte. de la Rep.
- 2.- Arch. Res. I. M. Quirihue.-

30-7-1969

H. CAMARA:

Recientemente se promulgó una Ley, debidamente acogida por el Ejecutivo, que concedes fondos para la erección de un Museo Histórico en la localidad de San Agustín de Puñual, comuna de Ninhue de la provincia de Ñuble, en el lugar preciso donde naciera Arturo Prat Chacón, héroe de la célebre Batalla Naval de Iquique, donde el 21 de Mayo se señalara al mundo el valor de nuestros marinos y la recia estirpe de quienes dieron prestigio y gloria a Chile.-

Otro de los participantes de la epopeya, también vió la luz en la provincia de Ñuble, que al parecer ha sido tierra de próceres y de valores de toda índole. Me refiero al Grumete Pantaleón Segundo Cortés Gallardo, que tuvo como el Comandante Prat la oportunidad de rendir su vida por las glorias nacionales.-

Hablar del Grumete Cortés, es redundar en la historia de Chile, pues todos los textos de estudio o de consulta, han resaltado los méritos de cada uno de los que de una manera u otra, tuvieron participación directa en la citada batalla naval.-

En consecuencia y como una manera de proyectar hacia el futuro la memoria siempre valiosa de los héroes de Iquique y particularmente del Grumete Cortés, como homenaje a nuestra Armada Nacional y como eterno recuerdo del lugar de su nacimiento, vengo en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO.-

Facúltase al Presidente de la República para que, con cargo al Presupuesto de la Nación, destine hasta la cantidad de E\$ 150.000.- para la Dirección de Bibliotecas y Archivos y Museos, con el objeto de que adquiera, por compra directa o expropiación, la casa donde nació el héroe de Iquique Grumete Pantaleón Segundo Cortés Gallardo, ubicada en la calle Grumete Cortés s/n, de la ciudad de Quirihue, la habilite, previas las reparaciones necesarias y la destine a Biblioteca Pública y Museo Histórico.-



TOMAS IRRIBARRA DE LA TORRE  
Diputado por San Carlos e Itata.-

LEY 17.547

HACIENDA

\*

L E Y   N º   1 7 . 5 4 7

*Faculta al Presidente de la República para que destine los recursos que indica a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para habilitar una Biblioteca Pública y Museo Histórico en la ciudad de Quirihue, en la casa donde nació el héroe de Iquique, Grumete Pantaleón Segundo Cortés Gallardo*

(Publicada en el «Diario Oficial» N° 28.085, de 27 de octubre de 1971)

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

«ARTICULO UNICO Facúltase al Presidente de la República para que, con cargo al próximo Presupuesto de la Nación, destine hasta la cantidad de E° 250.000 para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de que adquiera, por compra directa o expropiación, la casa donde nació el héroe de Iquique, Grumete Pantaleón Segundo Cortés Gallardo, ubicada en la calle Grumete Cortés s/n, de la ciudad de Quirihue, la habilite, previas las reparaciones necesarias y la destine a Biblioteca Pública y Museo Histórico.»

Y por cuanto ha tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno.—  
SALVADOR ALLENDE GOSSENS.— Américo Zorrilla.

\*

Código RC\_ Panel Ingreso De Datos Fecha 13-JAN-1994

Nip 94/832 - Hora 11:13 Tipodoc OFI Caracter RES

Numdoc 001 Fechadoc 11-JAN-94 Destinatario PAA

Firma Tomás\_E.\_Irribarra\_de\_la\_Torres Sexo

Institución o Municipalidad\_de\_Quirihue  
Dirección  
Ciudad Quirihue Región VIII  
País CHI

Derivada CBE Fecha 13-JAN-94 Nop **ARCHIVO**  
Necesita Respuesta S  
Nop Relacionado

Resumen COMO\_DIPUTADO\_PROPUSO,EN\_1969,ESTADO\_DESTINARA\_FONDOS\_PARA\_ADQUI-  
RIR\_CASA\_GRUMETE\_P.\_CORTES\_GALLARDO,HEROE\_COMBATE\_IQUIQUE.NO\_LOGRO  
MATERIALIZARSE,A\_PESAR\_D.L..SOLICITA\_DISPONER\_FONDOS.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction\_completed -- 1\_records\_processed.  
Char Mode: Replace Page 1 Count: \*0

*a Polanco*

*cuilto*



Ant. 94/832

CBE. 94/832

Santiago, 20 de enero de 1994

Señor Alcalde  
Don Tomás E. Irribarra de la Torre  
I. Municipalidad de Quirihue  
Quirihue

ARCHIVO

Estimado señor Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio RES. Nº 001 del 11 de enero de 1994.

Sobre el particular, señalamos a usted que hemos enviado copia de su Oficio al Ministerio de Educación, a objeto que estudien su solicitud y le respondan al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial